



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°31/2018

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Control de Emergencias con Gases Combustibles, Sr. Simón Araya Soto Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en referencia a la actividad realizada en el Campus Norte de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 07 y 08 de Abril del presente año,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Control de Emergencias con Gases Combustibles, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Iquique Carlos Mella Vial  
Run: 13.640.612-4

Cuerpo de Bomberos de Codegua Jorge Laurel Ardiles  
Run: 13.256.823-5

Cuerpo de Bomberos de Colina Alexis Muñoz Ahumada  
Run: 13.259.948-3

Cuerpo de Bomberos de La Granja Alejandro Peñailillo Muñoz  
Run: 12.898.227-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

**Alonso Ségeur L.**  
Director

**Raúl Morales M.**  
Rector

Santiago, Mayo del 2018